



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Apruébese Anexos de Contratos de Prestación de Servicios.

DECRETO ALCALDICIO N°5.381.-
MONTE PATRIA: 06 de Abril 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- D.F.L. N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06 de diciembre de 2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020.
- Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que Nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016, que complementa la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°2230 de fecha 12 de febrero de 2018, que Aprueba Programas Contratos Prestadores de Servicios 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

Fichas de Pedidos anexos de contratos N° 9237 y 9238 de fecha 21 de marzo de 2018, que autoriza anexos de Contratos de Prestación de Servicios de Grisel Carvajal Pizarro y Álvaro Santos Parra.

DECRETA:

1. **APRUEBASE**, los anexos de Prestación de Servicios de las siguientes personas:

NOMBRE	RUT	IMPUTACION
Grisel Carvajal Pizarro	[REDACTED]	215.21.04.004.006.011 A.G.2.10.1
Álvaro Santos Parra	[REDACTED] o.	215.21.04.004.006.011 A.G.2.10.1

2. La vigencia del contrato, funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Contrato.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RALC/BBR/AMA/mcc.-

DISTRIBUCION:

Dirección de Adm. y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Unidad de Recursos Humanos